

ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA CIA.  
COMPRAPLASTI S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el dia Viernes doce de abril del dos mil veinte, siendo las 17HOO, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Vía a Daule Km. 24 recinto Las Mercedes, los accionistas de la Compañía COMPRAPLASTI S.A., Señor Carlos Plutarco Holguín Moran propietario de setecientas noventa y nueve acciones, Pablo Antonio Moran propietario de una acción, que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscripto y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden en constituirse en Junta General extraordinaria y universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la ley de compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: ORDEN DEL DIA DE LA SECCION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.- SEGUNDO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- Preside la sección Pablo Antonio Holguín Moran, y actúa como Secretario su titular el señor Carlos Plutarco Holguín Moran.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sección, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías vigente y constate el quórum, una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la validez de la Junta General se declaró formalmente instalada la sección.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Dia, el Presidente dispone que por Secretario se de lectura al Informe que presentado por el señor Tito Aníbal Cedeno Merchán, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de Diciembre del 2019. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, por lo que el informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Dia, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2019, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Compañía limitada, señores C.P.A. Ángel Iván Merchán San Martín y Señor Tito Aníbal Cedeno Merchán, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación. Por lo expuesto el Balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como anexo No.2. Para tratar el Tercer Punto del Orden del Dia, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2019, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico 2019, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (US.\$30.931.54); el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo para la participación de los empleados, es decir la cantidad de CUTRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE, CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (US.\$4.639.73); como provisión para el pago de impuesto a la renta de la compañía la cantidad CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, CON VEINTE CENTAVOS (US.\$5.784.20); y el saldo, es decir la cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS SIETE, CON SESENTA Y UN CENTAVOS (US.\$20.507.61) de utilidades netas de ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, descontando el diez por ciento para reserva Legal, es decir el valor de DOS MIL CINCUENTA, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente.- Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Dia, la Presidencia concedió un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de ésta Acta, el que concluido motivó, la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario..

f) Pablo Antonio Holguín Moran, f) Carlos Plutarco Holguín Moran f) Tito Aníbal Cedeno Merchán

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

  
Carlos Plutarco Holguin Moran  
Secretario- ad-onoren